



**JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL
PUERTO COLOMBIA – ATLANTICO**

FIJACIÓN EN LISTA ART. 110 C. G. P.

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBJETO DEL TRASLADO
EJECUTIVO Rad: 085734089003- 2023-00173-00	BANCOLOMBIA S.A.	CANTERAS MUNARRIZ S.A.S INVERSIONES MUNARRIZ Y CIA. S. EN C. JORGE ALBERTO MUNARRIZ SALCEDO	Traslado por tres (3) días a la parte demandada de Liquidación de créditos

FECHA DE FIJACIÓN	23 DE FEBRERO DE 2024	8:00 A.M.
EMPIEZA A CORRER	26 DE OCTUBRE DE 2024	8:00 A.M.
FINALIZA TÉRMINO	28 DE OCTUBRE DE 2024	5:00 P.M.

Puerto Colombia, Atlántico, 22 de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

MARIA ISABEL ORTEGA CUBILLOS
Secretaria

Firmado Por:

Maria Isabel Ortega Cubillos

Secretaria

Juzgado Municipal

Juzgado 003 Promiscuo Municipal

Puerto Colombia - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 220d99eeecb85b20468b93a92919756cbca4cc54f2f17be530925a4968c4d37e3

Documento generado en 22/02/2024 04:46:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>